

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 15** *PUBLICACIÓN indicativa del requerimiento de 14 de junio de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por el que se solicita del interesado la presentación de documentación a efectos de realizar el seguimiento del proyecto subvencionado mediante Resolución 212/2009, de 2 de septiembre, y modificada por Resolución 391/2009, de 9 de diciembre, ambas de la Gerente del PAMAM, a don Andrés Parra Camacho.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del requerimiento que se relaciona en el Anexo Único adjunto, se procede a ordenar su publicación indicativa en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada notificación pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición de don Andrés Parra Camacho, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio indicativo de notificación, en las oficinas de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, calle Alcalá Galiano, número 4, segunda planta, 28010 Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Notificación de 14 de junio de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas privadas para la promoción del sistema productivo en la Sierra Norte de Madrid, así como la convocatoria para el ejercicio 2009, se requiere al beneficiario don Andrés Parra Camacho la presentación de documentación a efectos de realizar el seguimiento del proyecto subvencionado concedida mediante Resolución 212/2009, de 2 de septiembre, y modificada por Resolución 391/2009, de 9 de diciembre, ambas de la Gerente del PAMAM.

Interesado: Don Andrés Parra Camacho.

Domicilio: Calle Agua, número 10, 28729 Navalafuente (Madrid).

Madrid, a 14 de junio de 2012.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/29.220/12)